

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****37643** *SERITED, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

De conformidad con el artículo 319 de la vigente Ley de Sociedades de Capital se pone en general conocimiento que por la Junta General Extraordinaria de accionistas de carácter Universal de la sociedad celebrada el 13 de diciembre de 2010, se adoptó por unanimidad la reducción del capital social en la cifra de 507.500 euros mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones de la entidad en 25 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, por el citado importe, dándose nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales relativo al capital social el cual ha quedado fijado en 1.522.500 euros, dividido en 20.300 acciones de 75 euros de valor nominal cada una de ellas.

No obstante lo dispuesto en el artículo 335,a) de la vigente Ley de Sociedades de Capital, se comunica, en su caso, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la reducción de capital efectuada en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo según previenen los artículos 334 y 336 del mismo texto legal.

Torrente (Valencia), 15 de diciembre de 2010.- Don José Gómez Estreder en representación "Inversiones Grupo Gomez Ortí, S.L." administradora única de la sociedad.

ID: A100092013-1